

***La canoa.* Periódico anónimo del siglo XIX**

Nota introductoria

Nueva España 1820. Albricias: la liberal Constitución de 1812 se reinstauraba para beneplácito de la mayoría de “españoles” de ambos lados del Atlántico. El virrey Juan Ruiz de Apodaca se mostró dispuesto a cumplir esta encomienda. Los héroes del momento eran Rafael de Riego en España y los diputados americanos a la Corte de Cádiz, especialmente Miguel Ramos Arizpe. Los villanos, Napoleón y Fernando VII. Los demás caudillos, que habían tomado las armas para independizar a su patria, simbolizaban la derrota, el camino equivocado en el que sólo persistía el aislado Vicente Guerrero, de quien se tuvieron escasas noticias en la ciudad de México. En el panorama se vislumbraba que, por el momento, la única solución era unirse al coro que gritaba “¡Viva la Pepa!”, loar el Código liberal que fue bautizado con este sonoro nombre femenino. En su periódico *El Conductor Eléctrico*, Fernández de Lizardi hizo el panegírico de la Constitución para que, con la violencia del “fluido ígneo” (ígneo porque entonces se alumbraban con el sol o con linternas), llegara hasta los últimos rincones del país, atajando la moral del esclavo, que hace suya la ideología del amo, gracias a las sagaces intervenciones de los serviles portavoces del poder de dominación, que por entonces lo detentaban, básicamente el clero y los terratenientes. La misión de los “papeles” lizardianos fue enaltecer el derecho vigente como un “antemural de la tiranía” y un escudo de la libertad que, según la definió Montesquieu, se autolimita y avanza dentro de los cauces del derecho. La misma tarea de influir para que la ley, hasta entonces “muda”, hablara, fue asumida por el anónimo autor (o autores) de *La Canoa*, 6 folletos que atribuiré a Liberato

Antiservilio y al fastidiado secretario Maltrago, quienes, espada en ristre, enviaron a Cayo-Puto, islita deshabitada en la Bahía de La Habana, a los simples y sandios; a los majaderos y extravagantes, y, sobre todo, a los pragmáticos reaccionarios. Don Chilibrán, gobernador del lugar, al parecer estaba interesado en llenar sus siete alforjas con los redundantes discursos a favor de la religión y contra el “libertinaje”, nombre con que se calificaba a la disidencia, la de los francmasones incluida, y con aquellos que le llevaban luto a la Inquisición, santo Tribunal “matajudíos” y demás rebeldes con capacidad de convocatoria. En llenarlas también con las estigmatizaciones de Voltaire, Diderot y D’Alembert aunadas a citas y más citas de las Sagradas Escrituras que, a no dudarlo, tenían respuesta siempre e indicaban la conducta a seguir en cualquier ocasión, instaurando los usos y costumbres de quienes tienen ganado el paraíso celestial, a saber, los sumisos vasallos. Y en llenarlas además con las doctrinas “pestilentes”, que ahora favorecían la secesión en contra de la liberal Pepa, que comenzaban a divulgarse en los altos círculos económico-políticos, reclamando una nueva cuota de sangre para mantener vigente la tiranía. Asimismo, don Chilibrán acabaría de llenar sus siete alforjas con los decorados teatrales que pedían ser jubilados y con los cigarros de precio tan módico que sólo los privilegiados adquirirían. La Preciosa de Xochimilco, canoa a las órdenes de Juan Ixtlihuica, indio tlahuica, según indican las pertinentes asociaciones fonológicas, adicionalmente llenaría el esquife, capitaneado por Moderato Malaspulgas, con las cargas humanas recibidas por don Pandolfo, del mismo apellido, en la calle de la Imaginación. Como en su voluntad estaba ser esclavos, el destino de tales “arranchados” que bordearían la costa —entre otros, el Fernandino, el Doliente de la Inquisición, el Médico de la Patria y F. R.—, portavoces del coercitivo poder enajenante, que lanzaba a los “españoles” fuera de sí, y el destino de las viejas rabo verde y de algunos mendigos, paisanos de todos y de nadie, sería múltiple: unos habrían de ser distinguidos con la Orden del Cangrejo que, en la creencia de quienes nunca los han visto en acción, caminan hacia atrás, retrocediendo un siglo en gloria, dice nuestro divertido panfletista. Otros, pienso yo, acabarían de esclavos en alguna

futura plantación. Los viejecitos limosneros del Portal de Mercaderes —hoy Zócalo—, que “importunaban” con eficiencia los bolsillos de los transeúntes, serían los colectores de impuestos para gastos públicos. Las viejas yocastas, aficionadas a la bella juventud de los galanes, acabarían recluidas en el hospital, llorando su abandono. Y, por último, se tiraría por la borda a los poderosos y sus anacrónicos, persistentes y molestos seguidores. Una población con malas pulgas *dixit*. Amén.

MARÍA ROSA PALAZÓN MAYORAL

Actualización y labor editorial de: MARÍA ESTHER GUZMÁN
Notas: IRMA ISABEL FERNÁNDEZ ARIAS

LA CANOA

[NÚMERO 1]

Habiendo suplicado varios señores de México al señor don Chilibrán de las Siete Alforjas, gobernador del célebre Cayo-Puto,^a se sirviese enviar a Veracruz el esquife arranchador, y a esta capital un comisionado que la libre de los infinitos simples que la infestan, su señoría ha accedido a sus deseos. Al efecto ha despachado el esquife al mando de su patrón Moderato Malaspulgas. El esquife queda en Veracruz, atado a un argollón del castillo de San Juan de Ulúa, y Moderato en Chalco,¹ esperando el cargamento que hoy le conduce la canoa nombrada La Preciosa de Xochimilco: [...]

Un cajón con la marca F. R.,² que encierra al autor de dos papeles miserables, llenos de majaderías del principio al fin, inútiles, y que contienen cosas *sapientes servilitatem*.

Un saco que lleva al *Campanero* a serlo de Cayo Puto por necio y sandio en extremo. Entre otras cosas es graciosísimo desati-

^a Islita inhabitada de la bahía de La Habana [En las llamadas de notas, los números corresponden a las nuestras y las letras a las del autor].

¹ La que actualmente es una ciudad, en el Estado de México, era una villa, y se situaba en la ribera oriental del lago de Chalco, el más importante del Valle de México por su movimiento de carga y pasaje, ya que por él entraban a la ciudad los productos de tierra caliente; el canal de la Viga comunicaba al lago atravesando la ciudad por su lado este. Las canoas o trajineras conducían pasajeros y transportaban mercancías de México a Chalco y viceversa. Hacia la mitad del siglo XIX fue desecado por una compañía agrícola para aprovechar sus terrenos.

² Iniciales del autor que publicó los escritos siguientes: *Contra el papel titulado El Amante de la Constitución*. México: Valdés, 1820; y *Papel segundo contra el que se dice Amante de la Constitución*. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

no llamar jacobinos a Voltaire, D'Alembert y Diderot.³ Va cuidadosamente cosido, para que no aburra con sus sandeces a Moderato, y éste no se vea precisado a dejarle en el camino.

[...]

Notas importantes

Moderato Malaspulgas, encargado de esta expedición, ha prevenido a El Pensador que, en atención a sus buenos deseos, y por ser la primera vez, le pasa el que haya estampado en el número 16 del *Conductor Eléctrico* aquellos malditos versos calificando de hábil a su autor;⁴ pero que si nos suelta otros tan malos y despreciables le conducirá irremisiblemente al Cayo para que instruya y

³ Bajo las iniciales F. D. G., Fernando Demetrio González escribió *El Campanero a su compadre El Pensador Mexicano* (México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1820). José Joaquín Fernández de Lizardi le respondió con *Repique brusco al Campanero (Obras X-Folletos (1811-1820))*, recop., ed. y notas de Ma. Rosa Palazón Mayoral e Irma Isabel Fernández Arias, Presentación de Ma. Rosa Palazón. México: UNAM, 1981, 303-312); el cual, a su vez, fue contestado por F. D. González en *Segunda parte de El Campanero a su compadre El Pensador Mexicano con respecto a su repique brusco* (México: Oficina de José María Betancourt, 1820). En el primer papel que citamos de El Campanero es donde llama jacobinos a Voltaire, Diderot y D'Alembert.

⁴ Suponemos que este autor es el propio Lizardi; quien imprimió, en el núm. 16 de *El Conductor Eléctrico* citado, algunos versos del supuesto poeta, de esta manera: "Ha sido en esta capital trobada [la Constitución] por don Josef María Madariaga (bien conocido por su talento poético) en las siguientes DÉCIMAS" (*Obras IV-Periódicos*, recop., ed., notas y presentación de María Rosa Palazón Mayoral. México: UNAM, 1970, 368-369). En el folleto intitulado *Rociada de El Pensador a sus débiles rivales*, Lizardi respondió a las diatribas que le había dirigido El Fabulista en *Sátiras a El Pensador por sus obras de El Conductor* (México: Alejandro Valdés, 1820). Este escritor afirmaba que eran "bastante malas" las décimas de José Madariaga; Lizardi, en su *Rociada*, escribió que "sin más que porque se lo oyó decir al frío Canoero"; y después de hacerles varias reconveniones, tanto a El Fabulista como al Canoero, anotó ahí lo que sigue: "ha llegado un corsario en pos de usted y nos ha dirigido la siguiente décima, que le copiamos para que vea el concepto que se ha grangeado en el Cayo: Triste y mísero patrón / de esa moderna canoa, / sin quilla, popa, ni proa / y lo que es más sin timón: / emprende otra profesión, / pues se cree que a tu pesar, / por querer tanto cargar / tu barquilla miserable, / tengas el fin lamentable / de verte pronto encallar / Monsieur Gardaimaa o Madariaga" (*Obras X* 313-330).

divierta a aquellos habitantes con sus *Cuartazos*⁵ y *Pescozones*,⁶ etcétera.

[...]

Aviso

Todos los que sepan de individuos dignos de tener lugar en el próximo viaje, avisen a Pandolfo Malaspulgas, que es apoderado del señor don Chilibrán, y vive en la calle de la Imaginación, número no sé cuánto.

[NÚMERO 2]

El día 3 de septiembre volvió a esta capital La Preciosa. Su patrón Juan Ixtlihuica ha enviado a preguntar si se ocupa otra vez la canoa. Pandolfo Malaspulgas le ha contestado que se espere a conducir otro cargamento que le ha entregado, y salió ayer a las diez de la mañana, a saber:

Un cajón lleno de papeles de los muchos con que nos regalan diariamente los sabios mexicanos; entre ellos se distinguen varios de los que están amontonados en las imprentas, entre éstos los *Cuartazos y más cuartazos al Ciudadano Censor* [...].⁷

Seiscientos ejemplares de los versos contra el Impugnador del Amante de la Constitución.⁸ Pandolfo, para evitar que los mexica-

⁵ En 1820, Fernández de Lizardi escribió *Primer cuartazo al Fernandino y Segundo cuartazo al Fernandino Constitucional o Anatomía de su cadáver* (*Obras X*, 277-286 y 287-294); en los cuales criticó otro folleto del mismo año: *El Fernandino Constitucional al señor ex-diputado de Cortes* (México: Mariano Ontiveros).

⁶ *Pescozón de El Pensador al Ciudadano Censor*. México: Mariano Ontiveros, 1820 (*Obras X*, 295-302). Lizardi lo escribió para comentar la *Censura de un Ciudadano a la carta instructiva del ex-diputado y a la contestación de El Fernandino Constitucional*. México: Imprenta de Arizpe, 1820.

⁷ *El Censor del Ciudadano, Cuartazos y más cuartazos al Ciudadano Censor*. México: Mariano Ontiveros, 1820.

⁸ Firmado por A., se trata del folleto *Al impugnador del Amante de la Constitución, que publicó un papel titulado: Espíritu... mal entendido* (México: Mariano Ontiveros, 1820), que efectivamente está escrito en versos. Dicho impugnador había publicado *Espíritu del Amante de la Constitución*. México: Ontiveros, 1820. Dos escritos, cuyo autor es A. R., aparecieron ese año: *El Amante de la Constitución. Discurso segundo* y *El Amante de la Constitución* (ambos en México: Mariano Ontiveros). Al parecer causaron gran revuelo, ya que fueron varios los escritores que contestaron o se refirieron a ellos.

nos se calienten la cabeza en la interpretación de estos versos, los remite al Cayo; sin embargo no puede menos de reconocer en su autor buenas disposiciones para la poesía, y no duda que adelantará en ella si elige mejores asuntos, y rebaja un poco a la ridícula y chocante hinchazón que hace tan sublimes algunos pasajes que no se entienden.

Un saco de petate, que encierra a una vieja importuna, que con cara risueña ataca pidiendo limosna a cuantos pasan por el Portal.

Sesenta huacales de caña que llevan a otras tantas viejas de las muchas extravagantes que se casan o quieren casarse con jóvenes. El señor don Chilibrán admite con la mayor repugnancia estas partidas, pues no sabe en qué emplear a las señoras viejas, que mientras los cayo-putanos se afanan en la pesca de los cangrejos, no hacen más que llorar en el hospital la ausencia de sus Narcisos.

Cuando llegue esta expedición a Veracruz ya estará de vuelta el esquife, habiendo dejado en el Cayo todo el cargamento que anunció nuestro primer número. Contamos publicar una descripción de la llegada y desembarco de nuestros viajeros en Cayo-Puto, que debe comunicarnos Moderato Malaspulgas, y que será digna sin duda de la atención del público mexicano.

Aviso

Algunos sujetos han preguntado qué se ha hecho un cierto viejecito, natural de todo el mundo (pues a todos llamaba paisanos), que vivía y moraba en el Portal de Mercaderes, atacando con su importunidad los bolsillos de los transeúntes. Pandolfo Malaspulgas avisa al público de orden del señor don Chilibrán que su señoría hizo conducir al Cayo al dicho viejecito, y le ha hecho colector de arbitrios, cuyo empleo está sirviendo con la mayor eficacia.

Cayo Puto

El señor don Chilibrán de las Siete Alforjas, gobernador de esta isla, ha conferido al Fernandino Constitucional la cruz de la Orden del Cangrejo.

*Instrucción que da el señor don Chilibrán a Pandolfo
Malaspulgas, su agente en México.*

Todos los majaderos, viciosos, extravagantes, serviles, etcétera, que pueda haber Pandolfo a las manos, envíelos al Cayo a la mayor brevedad.

Pandolfo velará sobre los papeles que salgan en México, para tomar providencia con los malos, teniendo presente que en el Cayo hay falta de papel viejo, y el señor don Chilibrán le agradecerá que la remedie.

Pandolfo procurará llevar buena armonía con El Pensador Mexicano; pero si éste se hallare comprendido en alguno de los artículos anteriores, la pagará como cualquier hijo de vecino.

En las cartas de embarco se expresarán los motivos de la conducción, en la inteligencia de que sin este requisito no se admitirá aquí partida alguna.

Cayo-Puto abril 20 de 1820.

Chilibrán

Ésta es la instrucción. Pandolfo procederá en adelante sin separarse de ella un punto. ¡Mexicanos, alerta! ¡Andar derechos; cuidado con ir a Cayo-Puto!

[...]

[NÚMERO 3]

Hemos oído decir que nuestro número 2 no ha correspondido al 1. A la verdad, él debió de estar un poco frío, porque no teníamos noticias de Cayo-Puto, ni se pudo enviar un buen cargamento, a causa de que el patrón de la canoa instaba porque le despachasen; pero ahora, ¡oh!, ahora han de quedar contentos los señores críticos: empecemos, pues, y caiga el que caiga. He aquí el cargamento que lleva hoy La Preciosa:

Un cajón con la marca F. P. A., que encierra al autor de las reflexiones sobre la Confederación Patriótica de Málaga.⁹ Pan-

⁹ F. P. A. son las iniciales del autor de una serie de seis escritos: *Remedio para el flujo de sangre por el Médico de la Patria y reflexiones sobre La*

dolfo no ha podido acabar de leer estas reflexiones por el hastío que le han causado, y así dirá otra ocasión el concepto que forma de ellas; pero entre tanto envía a su autor al Cayo, para que pague la arrogancia de llamarse Médico de la Patria, la cual fuera muy digna de compasión si pusiera su salud en tales manos. Van ochocientos pliegos de ambas reflexiones para el uso de los tenderos del Cayo.

Cuatro decoraciones del teatro de México, que piden ya retiro por su respetable ancianidad. Como los asentistas no parecen dispuestos a dárselo se remiten al Cayo. Son tres de sala y una de jardín. Van destinadas a remendar las velas del esquife arranchador.

Quinientos tercios de puros y mil de cigarros de la gran fábrica de México.¹⁰ Como aquí nadie quiere comprarlos, se envían al Cayo para ver si allí tienen salida.

Seiscientos *Cortadillos de imprenta de coco y almendra*¹¹ para que los cayo-putanos se saboreen con su dulzura si es que pueden tragarlos. Va también el licenciado Cachaza a proveer de coplas a los ciegos del Cayo.

Confederación Patriótica al obispo de Málaga; La necesidad de la medicina por el Médico de la Patria y reflexiones sobre La Confederación Patriótica al Obispo de Málaga; Tercera reflexión por el Médico de la Patria sobre la Confederación...; Cuarta...; Quinta...; y Sexta reflexión... Todas ellas en México: Valdés, 1820. El papel al que se refieren es La Confederación Patriótica al obispo de Málaga. Impreso en Cádiz, y por su original en México: Oficina de Mariano Ontiveros, 1820. Está firmado por Cipriano Palafox, presidente, y Josef María Bermúdez, secretario.

¹⁰ La *Real fábrica de puros y cigarros* fue inaugurada el 16 de junio de 1769 en la calle de Cadena (hoy uno de los tramos de Venustiano Carranza). El 22 de enero de 1771 fue trasladada al barrio de la Lagunilla, en las calles del Estanco de Hombres (hoy Paraguay) y del Estanco de Mujeres (hoy Ecuador). En junio de 1807 fue construida una nueva fábrica, en un lugar llamado Atlampa. Se le dio forma de fortaleza con baluartes; este diseño y su situación, en que dominaba las calzadas de Chapultepec y la Piedad, hicieron que el virrey Félix María Calleja —dada la emergencia que prevalecía por la guerra de Independencia— decidiera instalar ahí un parque general de artillería, quedando la Real fábrica de puros convertida en Ciudadela, nombre con el que se conoce actualmente a lo que queda de dicha edificación. El año de 1821 fue fortificada para que resistiera el ataque de las tropas insurgentes; entonces, la fábrica de puros fue trasladada a un patio del Hospicio de Pobres.

¹¹ El Licenciado Cachaza, *Cortadillos de coco y almendra*. México: Juan Bautista de Arizpe, 1820.

En un saco a El Pensador Mexicano, porque no cumple en su *Conductor Eléctrico* lo que ofreció.¹²

¡Gracias a Dios! Al cabo de diez y ocho días mortales de navegación llegó al Cayo el esquife arranchador con el cargamento que anunció nuestro número 1. El interés que el público toma en la suerte de los arranchados, nos obliga a darle noticia de los principales sucesos que ocurrieron en la travesía. A los dos días de navegación suplicaron los arranchados a Moderato que les permitiese salir a respirar el aire libre; se les concedió, porque estando ya el esquife en alta mar no había riesgo de que se escapasen. ¡Oh, cuadro digno de presentarse a la vista del mundo por una pluma menos tosca! [...]. Allí el estúpido *Campanero* traía por los cabellos una cáfila de textos de la Sagrada Escritura, que él aplicaba a su situación; allí F. R. repasaba su sistema planetario para asombrar a los astrónomos cayo-putanos; allí el *Fernandino* maldecía gimiendo la hora malhadada en que enristró con el exdiputado;¹³ allí el *Doliente* se preparaba a extender por todo el Cayo los elogios del santo y rectísimo tribunal de la Inquisición,¹⁴ y

¹² Fernández de Lizardi respondió a *Sátiras a El Pensador por sus obras de El Conductor* (México: Alejandro Valdés, 1820, escritas por El Fabulista, en los términos siguientes: "Quiere probar que no he cumplido lo que ofrecí en el prólogo del *Conductor*. ¡Qué tonto es el señor! En primer lugar, que todo cuanto se lee en los números que han salido hasta ahora es útil y pertenece al orden público de la sociedad, y aquí está cumplida mi palabra. En segundo lugar, que yo no ofrecí explicar toda la Constitución sino *algunos* capítulos, y habiendo explicado la autoridad del rey y la soberanía de la nación, aunque explicara otros, ya expliqué *algunos*, que fue lo que ofrecí" (*Rociada de El Pensador a sus débiles rivales, Obras X*, 315). Lo que se menciona como prólogo es, en realidad, el "Prospecto" de *El Conductor Eléctrico* (*Obras IV*, 257-261).

¹³ El notable canónigo José Miguel Guridi y Alcocer, quien había sido diputado a las Cortes extraordinarias de Cádiz por Tlaxcala, su provincia natal, apoyó con entusiasmo el restablecimiento de la Constitución; con motivo del juramento de ésta, dirigió un sermón a los feligreses reunidos en la parroquia del Sagrario de México, que fue publicado como *Exhortación que para el juramento de la Constitución en la parroquia del Sagrario, el 11 de junio de 1820, hizo su cura más antiguo el doctor José Miguel Guridi y Alcocer*. México: Imprenta de Alejandro Valdés.

¹⁴ Un Doliente de la Inquisición, autor de *El duelo de la Inquisición vindicado* (México: Valdés, 1820), defendió a José de San Bartolomé de las censuras que le hizo El Amolador en su papel intitulado *Aviso amistoso*. San Barto-

decía con lágrimas abrazando los cajones de espanta-judíos que llevaba Moderato.

¡Oh, dulces prendas por mí mal halladas,
dulces y alegres cuando Dios quería!

Allí... ¿pero quién será capaz de referir cuanto hacían y decían aquellos beneméritos señores, sentados en la cubierta del esquife? [...]

A los doce días de viaje sufrieron una horrible tormenta, por lo que se arranchó de nuevo a todos los pasajeros, y empeorando el tiempo cada vez más, se alijó el esquife echando al mar los espanta-judíos, al Doliente y a F. R., por ser lo más pesado que venía. Por fortuna aflojó algo el temporal a los seis días, y fondeó el esquife en el Cayo.

Cayo-Puto

Escriben de México que van a elegir diputado en Cortes a El Pensador.¹⁵ Sea enhorabuena.

También escriben que nadie quiere imprimir las producciones pensatorias. ¡Qué desgracia para México! ¡Qué desgracia para los tenderos del Cayo!

[NÚMERO 4]

Desde que se publicó en esta capital el papel intitulado *Manos besan hombres que quisieran ver quemadas*,¹⁶ Pandolfo Malas-

lomé escribió *El duelo de la Inquisición. O pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas, los verdaderos españoles, por la extinción de tan santo y útilísimo tribunal*. Madrid: F. Martínez Dávila, 1814. México: Oficina de María Fernández de Jáuregui, 1814.

¹⁵ En un folleto de 1820, el autor presenta un diálogo donde sale a relucir el que a Fernández de Lizardi lo han apresado por lo que habla y escribe, a pesar de la libertad de imprenta; Solrac, uno de los interlocutores, se expresa así de él: "¡Pobrecito! Yo lo quiero mucho por lo que de él he oído contar; de suerte que si en mi mano estuviera, lo nombraba diputado de Cortes, y creo que desempeñaría el cargo a las mil maravillas". *El Pastor del Olivar junto con otros pastores*. Número 2. México: Alejandro Valdés.

¹⁶ R. D., *Manos besan hombres que quisieran ver quemadas*. México: Oficina de J. M. Benavente y Socios, 1820.

pulgas abrió tamaño ojo sobre él: sin embargo no hizo diligencia alguna porque creía que se censurase y recogiese ganando horas; mas ya que ve consumida enteramente la primera edición de dicho papel, y que según dicen se está disponiendo tranquilamente la segunda, no puede menos de usar de sus facultades. En consecuencia, ha hecho prender a su autor, y encerrado en un cajón doble de alcornoque, con fuertes abrazaderas de hierro, y aforrado en cuero de toro con la marca R. D. le ha embarcado hoy en la canoa, encargando a Liberato Antiservilio, comisionado del señor don Chilibrán en Veracruz, que si no ha llegado el esquife, flete un barco que a todo trapo conduzca al Cayo al dicho R. D. antes que apeste a los veracruzanos con su escandalosa doctrina.

Con este motivo escribe Pandolfo al señor don Chilibrán que puede conceder la cruz de la Orden del Cangrejo a su decantado edecán Cien-ojos, pues parece que no ha visto en ese papel sedicioso el principio anárquico de que cualquiera puede decidir sobre infracciones de la ley para negarse en consecuencia a obedecer a las autoridades establecidas; que practique esta máxima en el Cayo a ver en lo que para aquella nación: que cualquier pícaro se erija en juez del señor don Chilibrán, que cualquiera pueda desobedecerle impunemente a título de que no guarda las leyes, y bien pronto se verá envuelto el suelo cayo-putano en la confusión y anarquía, y los cangrejos quedarán únicos habitantes de aquella isla afortunada.

La ventaja que ofrece el sistema constitucional que felizmente nos rige consiste en las oportunas providencias y precauciones, que aseguran de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, para llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la nación.^b Hay un orden gradual de autoridades y tribunales que han de hacer hablar la ley, porque ella es muda y muerta por sí sola, y decidir los recursos del ciudadano que se crea agraviado, en cuyo uso consiste el derecho que la ley le da, y se llama libertad civil; pero cuando la urgencia del caso no sufre espera, o cuando el precepto ha sido confirmado

^b Proemio de la Constitución.

por el superior respectivo, según su naturaleza no queda otro arbitrio justo que obedecer. De otro modo, y por los principios del autor, serían inútiles todas las *leyes sabias y justas con que la nación está obligada a proteger y conservar la libertad civil, la propiedad y demás derechos legítimos de los individuos que la componen*.^c El oráculo moderno de la política, el presidente Montesquieu, dice *que si cada cual puede hacer lo que las leyes prohíben se acaba la libertad, pues los demás podrán hacer lo mismo con respecto a él*; y es una de las más esenciales prohibiciones de la ley fundamental que cada ciudadano sea árbitro de juzgar sobre la inteligencia de ella y de las demás.^d Si el autor pudiera excusarse de la paga de una droga a que lo condene el juez porque la cree contra la ley, otro droguista haría mañana lo mismo con él cuando lo demandase. En nada han errado tanto los hombres como en la inteligencia de la palabra libertad. Algún pueblo de los que hoy figuran en Europa la aplicaba ahora un siglo a la facultad de llevar una barba larga; pero nadie hasta el presente ha incurrido en el absurdo de hacer consistir la libertad en la anarquía que produciría el principio de nuestro flamante publicista; pues con él es imposible que ninguna reunión de hombres, civil o doméstica, dure dos días.

Habla mucho R. D. de infracciones de la Constitución sin expresar claramente cuáles sean éstas; en Cayo-Puto le enseñarán a no declamar vagamente contra las autoridades, sino a decir: el señor don Chilibrán allanó sin motivo justo la casa de N., a quien puso en la cárcel sin más requisito que la petición de N.

También le refrescarán el ardor y la sed de sangre que muestra, sumergiéndole en el mar por debajo de la quilla del esquife arranchador, para que no vuelva a predicar las ideas horribles de sublevación y de sangre con que otros tan él han devastado este hermoso país, haciéndole retroceder el espacio de un siglo en la senda de la gloria y poder a que le destina la naturaleza.

[...]

^c Artículo 4 de la Constitución.

^d Artículo 242.

[NÚMERO 5]

Habiendo leído Pandolfo Malaspulas la carta de la isla de Cayo al cargador de las canoas, mandó prender al momento a su autor; pero uno de los chilindrines encargados de esta expedición le dijo que era inútil toda diligencia, porque el sujeto de que se trataba iba ya caminando para Cayo-Puto. Entonces Pandolfo supo con admiración que el nunca bien ponderado F. P. A., Médico de la Patria^e (aunque ésta no lo ha nombrado tal, ni parece que admite sus servicios), era el señor Leopardo de la isla de Cayo, que es albarda sobre albarda, porque en la geografía la voz *cayo* significa *islote*, diminutivo de *isla* y así *Cayo-Puto* debe entenderse *islote puto*, y no que el Médico de la Patria entiende que *Cayo* es el nombre de la islita purgatorio nacional. Además el decir Carta de la Isla de Cayo es suponer que toda la isla de Cayo escribe lo que además de ser un disparate es falso, pues sólo firma Leopardo: ¿qué costaba al Médico de la Patria haber encabezado la carta a nombre de Leopardo? Vaya, era preciso que el primer renglón del título de su papel contuviese dos garrafales desatinos. Dice después que los serviles son muy buenos cristianos: el objeto que se propone al dar esta noticia no es inocente; se dirige a que los incautos que creen que los serviles y liberales no pueden tener nada común, al leer la virtud de los unos infieran la perversidad de los otros. Después inserta un fastidioso diálogo en que trata a los liberales de fra[n]cmasones, e insulta a éstos a su salvo.^f Dice que son lo mismo que los cuáqueros; lo que es un garrafalísimo desatino; que Cromwell fundó los fra[n]cmasones, cuando los enemigos de éste, que después quitaron el protectorado a su hijo, y restablecieron la monarquía inglesa, organizaron las logias de Inglaterra; que pueden los franceses casarse con sus hermanas, lo que es una calumnia atroz; que pueden casarse y descasarse cuando quieran, lo que es falso, pues aunque en Francia está autorizado el divorcio, para conseguirlo no es bastante el puro antojo,

^e A lo menos es de admirar su profunda humildad y modestia.

^f ¿Estará iniciado el Médico de la Patria? Debemos creerlo, pues que sabe tan bien lo que pasa en el secreto de las logias.

antes hay requisitos bastantes para refrenarlo; y que todos los franceses son jacobinos, cuando entre ellos domina actualmente el partido servil. Vaya, que el Médico de la Patria parece que ha tratado de dar en cara al público de México con su ignorancia, ensartándole con tal descaro tales desatinos, para preguntarle ¿a que no conoces a Agamenón?, como lo hace fray Antolín en el *Diablo predicador*,¹⁷ después de citar a Agamenón desatinadamente. La tal carta volverá a la isla de Cayo, porque en el cargamento que hoy lleva la canoa es:

Mil cartas de la isla de Cayo, papel fútil, disparatado, insultador de los mexicanos, y anticonstitucional.

Mil ejemplares de la tercera y cuarta reflexión por el Médico de la Patria. Pues el gobierno no trata de recoger ese papel miserable, subversivo, sedicioso, y *simplicium aurium offensor*,⁸ Pandolfo ha tomado las más serias providencias para impedir su circulación porque los sencillos no traguen el veneno que encierran las declamaciones contra los liberales en que abunda.

Al defensor del *Duelo vindicado*:¹⁸ este bendito tuvo habilidad para llenar dos pliegos de papel de letra menuda con vaciedades y sandeces. Van novecientos pliegos en su obra para el uso de los tenderos del Cayo.

En un cofre con la marca M. al autor del suplemento al *Noticioso [General]* contra la iniciativa; por furioso, antipolítico e insultante y calumnioso a los americanos, y por la osadía de haber tachado descaradamente a la Constitución de injusta e impolítica.

¹⁷ *El diablo predicador*, de Luis de Belmonte y Bermúdez (1587-1650?).

⁸ Creemos que el Médico de la Patria nos agradecerá que hablemos el lenguaje de su difunta madre, la malograda Señora de la Vela Verde.

¹⁸ Parece que se trata de Un Amigo de Liberato Antiservilio, quien escribió dos folletos: *El duelo de la Inquisición o reflexiones contra el papel intitulado "Aviso amistoso"* (México: Valdés, 1820) y *Respuesta al duelo vindicado* (México: Alejandro Valdés, 1820). Remitimos al lector al número 15 de *El Conductor Eléctrico*, subtítulo *Paño de lágrimas. Para un doliente de la Inquisición y afecto de la obra del duelo*, con el cual Fernández de Lizardi participa en la polémica (*Obras IV*, 357-362).

Cayo-Puto

El Pensador anuncia el número 24 de su *Conductor* que nos espantará otros 24 *Eléctricos*.¹⁹ No lo permita Dios, pues entonces se pone por los suelos el papel viejo que en este Cayo es uno de los principales ramos de la hacienda pública.

Hay en este Cayo un loco poeta, que vaga por las calles cantando a voces los versos que compone. Este caballero improvisó la siguiente décima cuando vio desembarcar al Médico de la Patria:

Médico desventurado,
servil, majadero, intruso,
¿cuándo en tus manos se puso
la patria, ni a tu cuidado?
Del papel que has ensuciado
con tu pensamiento bruto,
sacaste por solo fruto
de los buenos el desprecio,
preocupar al vulgo necio,
y venir a Cayo-Puto.

El señor don Chilibrán ha dirigido al Médico de la Patria la siguiente carta.

Muy señor mío:

Con la mayor complacencia he visto impresas las reflexiones de usted sobre la Confederación Patriótica de Málaga. Deseo que usted continúe remediando con sus inmortales obras la carestía de papel viejo que se experimenta en este Cayo, y para recompensar en parte sus desvelos le acompaño los diplomas de comendador de las órdenes del Cangrejo y del Servilismo. Recíbalos usted como una muestra de mi admiración y gratitud, y no dude de la

¹⁹ Lizardi escribió: "prevengo que otros 24 números deben componer el tomo primero. Esta prevención es oportuna para que no encuadernen los que han salido y después se hallen con la obra echada a perder". *El Conductor Eléctrico* núm. 24 (*Obras IV*, 428). El periódico constó de veinticuatro números solamente.

ansia con que espera conocerle su afectísimo servidor que besa su mano.

Chilibrán de las Siete Alforjas

Habiendo elogiado el *Campanero* a la Inquisición, llamándola santa y rectísima en un impreso, su señoría no ha podido consentir que este sedicioso desacredite impunemente a las leyes. Le ha preso, y se dispone para su castigo las tres zambullidas de ordenanza.

[NÚMERO 6]

Hoy hemos tenido preparativos de viaje muy a la carrera. Pandolfo Malaspulgas ha hecho prender al autor del papel intitulado *El liberal a los bajos escritores*, le ha encerrado en un saco de piel de burro, con la marca F. M.²⁰ y le ha embarcado hoy en la canoa. El tal papel no necesita de impugnación: basta leerle para conocer el genio inquieto y revoltoso de su autor, y el desorden de sus ideas. Sin embargo, en obsequio de los sencillos haremos sobre él algunas reflexiones.

Primeramente choca que el que se llama liberal sea tan poco amigo del orden, que ose insultar y desacreditar descaradamente a una autoridad constituida, al jefe superior de este reino, cuyo respeto sostiene el buen orden en todos los ramos. ¿Qué entiende F. M. por *liberal*? Esta voz no significa *furioso, sedicioso y atrevido* como él se manifiesta, sino *amante del orden, de la justicia y de la libertad*. Muchos dan a esta voz aquel fatal sentido al leer los escritos de los frenéticos que se llaman *liberales*.

Además, ¿por qué F. M. no nos dice claramente cuáles son las infracciones de la sagrada Carta que él vocifera? ¿Por qué no in-

²⁰ El folleto está firmado por F. M., o sea Félix Merino (Puebla: Oficina del Gobierno, 1820; México: Alejandro Valdés, mismo año). El objeto de dicho papel, según Fernández de Lizardi, fue "llenar de los más viles dicterios a cuantos en sus escritos tributan algunos elogios al excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodada"; entre los cuales estuvo el propio Lizardi, ya que esta cita es de *Justa defensa del excelentísimo señor virrey de Nueva España*, escrita en 1820 (*Obras X*, 331-335).

dividualiza en lo que está entorpecida la marcha constitucional? ¿Cuándo dejaremos de oír declamaciones vagas por todas partes? Pregunta F. M. quién ha cometido al señor virrey poder para mandar al ejército y ser jefe político del reino, ¿quién?, el rey que no ha separado hasta ahora de su persona los dos atributos: pregunte nuestro escritor a su majestad por qué no le ha nombrado sucesor en el mando del ejército, o en el gobierno político del reino.

Si el conde del Venadito tuviera la más mínima parte del espíritu despótico que F. M. le supone, no se atreviera éste a insultarle con tal descaro: toda la Nueva España verá indignada la osadía con que ese miserable desacredita al hombre que sin destrozarla la supo arrancar a los horrores de la anarquía, y al furor de los bárbaros que querían convertir en un yermo horrible el país más hermoso de la tierra.^h

Además, lleva La Preciosa setecientos ejemplares de la carta en verso dirigida a El Pensador.²¹ Van consignados a los boticarios del Cayo, para que éstos los empleen allí como narcótico poderoso.

Van igualmente novecientos ejemplares de la quinta reflexión del Médico de la Patria sobre la Confederación Patriótica de Málaga, por la misma causa que las anteriores. Es conciso el Médico de la Patria: gasta pliego y medio o dos pliegos en cada reflexión.

Cayo-Puto

El Médico de la Patria ha dirigido al señor don Chilibrán una representación suplicándole que le permita volver a México, alegando:

1° que, faltando él de aquella capital, no hay quien desacredite a los liberales;

2° ni quien ocupe los gznates de los muchachos vagamundos vendedores de papeles;

^h Toda Europa, y especialmente Francia, la ilustrada Francia, aprecia este mérito del señor Apodaca. Los periódicos más acreditados de esta nación le colman de elogios y le apellidan *libertador de Nueva España*.

²¹ J. T. I., *Carta a El Pensador Mexicano, del ciudadano amante del bien público, interesado ahora por Guanajuato*. México: Imprenta de Ontiveros, 1820.

3° ni quien perturbe y preocupe los ánimos sencillos;

4° y, finalmente, porque la patria morirá sin duda, si detienen más aquí a su Médico, y entonces el señor don Chilibrán será responsable ante Dios y los hombres de tamaña desgracia.

Su señoría ha decretado lo siguiente:

En vista de la solicitud del Médico de la Patria, he venido a ordenar a Moderato Malaspulgas que a vuelta de viaje del esquife arranchador le vuelva a México, sin perderlo de vista hasta dejarlo encerrado en san Hipólito, cuyo sitio merece disfrutar de su presencia con más justicia que este Cayo.

Siete Alforjas

El secretario Maltrago notificó este decreto al Médico de la Patria. Aquí fue Troya. Éste, apenas acabó de oírle, exclamó con tono furioso: *Sí, el gobernador quiere herir al pastor para dispersar las ovejas. Discípulos de san Pedro, sacad su espada y cortad las orejas a este Malco. Vengad...* Hubiera proseguido si Maltrago no le hubiera tapado la boca, y llamado cuatro chilindrines que le llevasen a una prisión. Entonces mi buen Médico se tiró en el suelo, declarando solemnemente que no iría a la cárcel por su pie, para que todos conociesen la fuerza que se le hacía: al ver esto los chilindrines asieron de él y, cargándolo como un saco de basura, dieron con él en la cárcel.

Ejecución de la justicia

El señor don Chilibrán ha condenado al Médico de la Patria por su escandalosa conducta a sufrir públicamente las tres zambullidas de ordenanza, y a ser paseado por las calles de este Cayo, [el] caballero en un burro, y con una mordaza en la boca. Se ejecutó la sentencia entre innumerables vivas y aplausos que daba a su señoría el inmenso concurso de estos habitantes, a quienes tiene aburridos el reo con sus majaderías.

[...]

México: 1820

En la Oficina de don Juan Bautista de Arispe.